

CONSTRUCTORA K.A.G S.A.

Guayaquil 4 de Junio del 2014.

Sr.
TOMMY MIGUEL DAVILA BAEZ.
Ciudad.-
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas, de la Compañía **CONSTRUCTORA K.A.G S.A. DAVIRON**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la compañía por un periodo de dos años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil Abogada Wendy María Vera Ríos, el trece de Marzo del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Guayaquil, el 7 de Mayo del 2014.

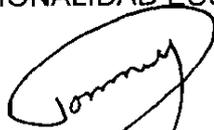
Muy atentamente



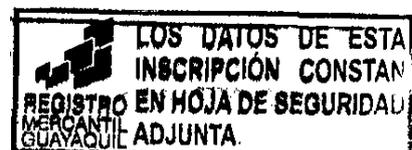
AB. MANUEL ORELLANA MERCHAN
Secretario Ad – Hoc.

Guayaquil, Junio 4 del 2014.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA K.A.G S.A. DAVIRON PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.
DECLARO ADEMAS QUE EL NO. DE MI C.C. ES EL 091281837-4, DE
NACIONALIDAD ECUATORIANA.



SR. TOMMY MIGUEL DAVILA BAEZ.
Gerente General



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.265
FECHA DE REPERTORIO:10/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:09:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUCTORA K.A.G S.A. DAVIRON**, a favor de **TOMMY MIGUEL DAVILA BAEZ**, de fojas **23.297 a 23.299**, Registro de Nombramientos número **7.538**.

ORDEN: 26265



Guayaquil, 12 de junio de 2014

REVISADO POR: *DL*

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

